



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LSCC-GDL-099-2025
SEGUNDA CONVOCATORIA
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOXEO PARA
TALLERES Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA
MUJER SEGURA PARA LA COMISARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE
GUADALAJARA”**

Guadalajara, Jalisco a 22 veintidós de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el “**GLOSARIO**” descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN**.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 catorce horas del día 22 veintidós de diciembre de 2025 dos mil veinticinco** en el Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO** o **RESOLUCIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-099-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOXEO PARA TALLERES Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MUJER SEGURA PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA**” en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **02 dos de diciembre del 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la publicación de las **BASES** y **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, artículo 62 de su **REGLAMENTO**; así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **11 once de diciembre del 2025 dos mil veinticinco**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**, así como también conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **Acto de Junta de Aclaraciones**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **16 dieciséis de diciembre del 2025 dos mil veinticinco**, se celebró el evento para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.**
- **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

La representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la **LEY**, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el punto 17. **FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-099-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos Legales Administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos Legales-Administrativos solicitados en el punto 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la **Evaluación Legal-Administrativa** en el que se determina lo siguiente:

I.- De la evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes Legal-Administrativamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la **LEY** y en consideración al Resultado de la **Evaluación Legal Administrativa** emitida por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** en la que se resuelve lo siguiente:



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.		TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No
a)	Anexo 2. Propuesta Técnica.	X		X	
	a1. Documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	X		X	
b)	Anexo 3. Propuesta Económica.	X		X	
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	Anexo 5. Acreditación y documentos que lo acredite.	X		X	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del Gobierno del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).				
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:				
	A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		X	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	X		X	
	*Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.				
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		X	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	X		X	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.		TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:				
	A. Copia simple de acta de nacimiento.				
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones .				
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones , a nombre del PARTICIPANTE .				
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	X		X	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		X	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X	
	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	X		X	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	X		X	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	X		X	
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	X		X	
j)	Anexo 11. Identificación Oficial Vigente (copia simple).	X		X	
k)	Anexo 12. Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY) (*La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 3 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE).	X		X	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.		TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No
i)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		X	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X	
p)	Anexo 18. Datos generales de Contacto.	X		X	
q)	Anexo 19. Manifiesto de Relaciones Laborales	X		X	

Tercero. - Evaluación Técnica de las PROPOSICIONES.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la LEY, cumpliendo con el punto 9.1., y las especificaciones técnicas requeridas del ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de las BASES, la evaluación de los requisitos técnicos de las PROPOSICIONES recibidas fue realizada por el Lic. Víctor Manuel Núñez Franco, en su carácter de Director de Enlace Administrativo y el C. Víctor Rubén Lozano Orozco en su carácter de Jefe del Departamento de Control Presupuestal, de donde se desprende el Dictamen de Evaluación Técnica el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente FALLO y ha sido integrado al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las PROYECTOS evaluadas, se informa del siguiente resultado.

EVALUACIÓN TÉCNICA

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.		TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Partida 1	DOMIS Color: azul Material: Lona y vinil textil. Medidas: 38x61x20 cms.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Partida 2	DOMIS Color: rojo Material: Lona y vinil textil. Medidas: 38x61x20 cms.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Partida 3	MANOPLA DE BOX Material: Piel Medidas: 30x20x15 cms. Peso: 480 grs. Lateralidad: Ambidiestro. Color : Indistinto.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Partida 4	GUANTE DE BOX Material: Piel Medidas: 24x15x1 cms. Peso: 400 grs. Color: Indistinto.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR solicitados en el Anexo 1	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.		TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
a) Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y propuesta técnica.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
b) Presentar Ficha técnica con especificaciones.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
c) El licitante deberá presentar garantía por escrito de un 1 año contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d) El licitante deberá manifestar por escrito que el tiempo máximo de entrega es de 15 días naturales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Cuarto. Relación de **PARTICIPANTES** cuyas **PROPUESTAS** resultaron solventes.

Con fundamento en los artículos 69 numeral 1, fracción I de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-099-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOXEO PARA TALLERES Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MUJER SEGURA PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el **numeral 9.2** de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que resultaron solventes en el Dictamen de Evaluación Técnica y la Evaluación Legal-Administrativa. Si bien es cierto que los **PARTICIPANTES CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V. y TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.**, reúnen todos los requerimientos solicitados de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

PART	DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICAS	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.				TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.			PRECIO UNITARIO PROMEDIO DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	
		CANT	UM	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM	
1	DOMIS Color: azul Material: Lona y vinil textil. Medidas: 38x61x20 cms.	6	PIEZA	\$ 586.00	\$ 3,516.00	-12.0%	\$604.00	\$3,624.00	-9.3%	\$666.16
2	DOMIS Color: rojo Material: Lona y vinil textil. Medidas: 38x61x20 cms.	6	PIEZA	\$ 586.00	\$ 3,516.00	-12.0%	\$604.00	\$3,624.00	-9.3%	\$666.16
3	MANOPLA DE BOX Material: Piel Medidas:30x20x15 cms Peso:480 grs. Lateralidad: Ambidiestro. Color: indistinto	40	PAR	\$ 2,755.00	\$ 110,200.00	25.0%	\$2,838.00	\$113,520.00	28.7%	\$2,204.51



	DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS			CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.			TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.			PRECIO UNITARIO PROMEDIO DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
PART	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANT	UM	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM	
4	GUANTE DE BOX Material: Piel Medidas: Grande, 24x15x1 cms Peso: 400 grs. Color: indistinto	80	PAR	\$ 1,028.00	\$ 82,240.00	-15.2%	\$ 1,059.00	\$ 84,720.00	-12.6%	\$1,212.13

Se informa que los precios unitarios ofertados por el **PARTICIPANTE CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.**, para las **PARTIDAS 1, 2 y 4**, se encuentran dentro de los parámetros presupuestales conforme al artículo 71, numeral 1 de la **LEY**. Sin embargo, el precio unitario ofertado para la **PARTIDA 3**, se encuentra fuera de los parámetros presupuestales conforme al artículo 71, numeral 1 de la **LEY**.

Se informa que los precios unitarios ofertados por el **PARTICIPANTE TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.**, para las **PARTIDAS 1, 2 y 4**, se encuentran dentro de los parámetros presupuestales conforme al artículo 71, numeral 1 de la **LEY**. Sin embargo, el precio unitario ofertado para la **PARTIDA 3**, se encuentra fuera de los parámetros presupuestales conforme al artículo 71, numeral 1 de la **LEY**.

Se informa que se declara desierta la **PARTIDA 3** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** por encontrarse fuera de los parámetros presupuestales conforme al artículo 71, numeral 1 de la **LEY** así como al **punto 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO, inciso e)** de las **BASES**.

En términos del numeral **9.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** y al artículo 71, numeral 1 de la **LEY**, se informa que la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.**, para las **PARTIDAS 1, 2 y 4** es susceptible de adjudicación al ser la **PROPIUESTA** más económica y que cumple con los parámetros antes mencionados del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

PROPOSICIÓN:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO CERRADO** al **PROVEEDOR CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-099-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOXEO PARA TALLERES Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MUJER SEGURA PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA**”, para las **PARTIDAS 1, 2 y 4** por un monto de **\$103,555.52 (Ciento tres mil quinientos cincuenta y cinco pesos 52/100 M.N.)** – con el Impuesto al Valor Agregado- **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente porque cumple con los requisitos Legales Administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **ANEXO1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.						
PART	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANT.	UM	PU	IMPORTE
1	DOMIS Color: azul Material: Lona y vinil textil. Medidas: 38x61x20 cms.	MARCA: ASIANA MODELO: DOMI ASIANA 269	6	PIEZA	\$586.00	\$3,516.00



CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.							
PART	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANT.	UM	PU	IMPORTE	
2	DOMIS Color: rojo Material: Lona y vinil textil. Medidas: 38x61x20 cms.	MARCA: ASIANA MODELO: DOMI ASIANA 269	6	PIEZA	\$586.00	\$3,516.00	
4	GUANTE DE BOX Material: Piel Medidas: Grande, 24x15x1 cms Peso: 400 grs. Color: indistinto	MARCA: FIRE SPORT MODELO: BX-GNOC-PLRJ	80	PAR	\$1,028.00	\$82,240.00	
IMPORTE CON LETRA: CIENTO TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.				SUB TOTAL	\$89,272.00		
				I.V.A.	\$14,283.52		
				TOTAL	\$103,555.52		

NOTA: Las entregas deberán realizarse a más tardar el **31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco**.

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, Artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el **PROVEEDOR CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.** tendrá que comparecer ante la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara** o en las oficinas del **Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara** ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco para la firma del **CONTRATO**, por parte del **LICITANTE** adjudicado en un horario de **09:00 nueve horas a 15:00 quince horas**.

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.** acredite su registro, vigencia y actualización ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, en términos de los artículos 17 de la **LEY**.

Tercero. Apercíbase el **PROVEEDOR CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.** que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el **punto 22** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la **LEY**.

Cuarto. Notifíquese que el **PROVEEDOR CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.**, No le aplica la entrega de la garantía, de conformidad con lo señalado en el **punto 21** de las **BASES**.

Quinto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrán una vigencia a partir del 23 veintitrés de diciembre de 2025 dos mil veinticinco y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y las **PROPUESTAS** de los **PROVEEDORES**, de conformidad al Artículo 76 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Séptimo. El **PROVEEDOR CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.**, manifiesta que No es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para el **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.



Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
C. JOSÉ EDUARDO MUROS TOVAR	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
LIC. VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ FRANCO	DIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO
C. VÍCTOR RUBÉN LOZANO OROZCO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **14:15 catorce horas con quince minutos**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cúmplase. Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia del representante del **ÁREA REQUIRENT**, de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y el Representante asignado por parte del **COMITÉ**, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la **LEY**, quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de Evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa, efectuados por el **ÁREA REQUIRENT** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

Nº	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	LIC. VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ FRANCO	DIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO		
3	C. VÍCTOR RUBÉN LOZANO OROZCO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL		
4	C. JOSÉ EDUARDO MUROS TOVAR	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		



5	LIC. SERGIO VÁZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA		
6	ING. OMAR PALAFOX SAENZ	REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2025, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

-----FIN DEL ACTA-----